

MONTALISMO FRENTE A CENTRALISMO

BARCELONA—La prensa de Barcelona ha reaccionado casi unánimemente en favor de la declaración de Agustín Montal, presidente del Fútbol Club Barcelona, en la que fijaba la posición oficial del club ante el "caso Cruyff". Para los despistados sobre las peripecias deportivas, resumiré el conflicto: Cruyff fue expulsado del campo del Málaga por reclamar al árbitro que consultara al linier sobre la validez del segundo gol del Málaga. Posteriormente, la moviola de Televisión Española demostró que el gol se había obtenido en fuera de juego, y que, en efecto, el linier mantenía la bandera levantada, incluso en el momento en que el árbitro daba por bueno el gol. Lios de este tipo son frecuentes, pero en este caso se producía el conocido fenómeno de que la gota colmaba el vaso. Durante la presente campaña de Liga, el Fútbol Club Barcelona ha sido muy mal recibido por casi todos los públicos de España, y esa presión ambiental ha repercutido sensiblemente en el comportamiento de los árbitros. ¿Por qué esa actitud del público? Porque buena parte de la prensa de Madrid ha construido una "imagen" del club basada en el argumento de su "descarada" prepotencia económica. Mal asunto tener cara de rico en un país cada día más pobre, a medida que suben las tarifas eléctricas y todos los precios habidos y por haber. Por parte de la mentalidad "oficialista" hay una clara actitud de crispación, no sólo ante el Barcelona como club de fútbol, sino también ante un talante colectivo catalán muy distanciado, crítico y casi indiferente de lo que se cuece y recuece en Madrid sobre el futuro o el presente político.

Así no extraña que las pancartas exhibidas por el público durante el partido Real Madrid-Barcelona fueran más allá de la agresión deportiva. En las pancartas y en las bocas se resucitaban insultos de la época imperial-autárquica dirigidos contra los catalanes, y en alguna pancarta se hacía alusión al "vampirismo" de Cataluña, avida del agua del Ebro. El fútbol fue cuidadosamente programado en la España autárquica para que sirviera de válvula de escape a la participación de las masas, y aquella programación ha actuado como un "boomerang" que ahora se vuelve contra los programadores. El Barcelona, en efecto, es algo más que un club de fútbol, pero también el Madrid es algo más que un club de fútbol, y por si alguien lo dudara, bastaría que se diese una vuelta por el palco presidencial, hiciera un censo de los allí presentes y sacara consecuencias por su cuenta. Al no haber cauces políticos claros, todos los cauces se politizan, y en la actual polémica, el cauce del Ebro se mezcla con el río de tarjetas blancas que los árbitros han mostrado a jugadores barcelonistas claves en momentos claves de partidos claves.

Esta es al menos la versión de los hechos desde una perspectiva no ya barcelonista, sino incluso mayoritariamente catalana. Hasta ahora era rentable que los malos humores periféricos hacia el centralismo se canalizaran por la vía futbolística, pero el remedio puede ser peor que la enfermedad, sobre todo si se da en un contexto políticamente tan sensibilizado como el de la España actual y con una clientela tan progresivamente irritada como es la sociedad española actual. Montal ha hecho pública una nota durísima que ha sido precipitadamente calificada como "vaga" por parte de la prensa madrileña, sobre todo por parte de los periódicos que más cosquillas han hecho al club en los últimos meses. La nota, con perdón, no tiene nada de vaga (véase en nuestras páginas de Hemeroteca).

Esto no queda así

La importancia de la nota quizá sólo pueda calibrarse desde aquí, desde Cataluña. Hay un respaldo masivo a lo que se lee y no se lee a simple vista en los nueve puntos del club. Naturalmente, la coletilla es fácil: esto no queda así. O se hincha o se deshincha. ■ M. VAZQUEZ MONTALBAN.



AGUSTÍ MONTAL
EL PRESIDENT QUE ENS CONVÉ

JIMENEZ DE PARGA: "MAS GRAVE QUE MATESA"

En la memoria que presentó al juez una de las empresas del Grupo Sofico declaradas en suspensión de pagos se afirma que es la prensa la culpable de la situación a que han llegado las empresas del grupo. El hecho de que algunos periódicos hubiesen advertido con meses de anticipación el peligro que los inversionistas de Sofico corrían de que les sucediera lo que les ha sucedido da ahora ple a la empresa para hacer lo que se ha convertido casi en una costumbre en muchos sectores de la sociedad española: echar a la prensa las culpas de todo lo que pasa.

Pues bien, esta prensa a la que se atribuye la responsabilidad de este escándalo financiero fue convocada el pasado jueves a una rueda destinada a hablar del tema de Sofico por un abogado muy ligado a la prensa en muchos conceptos, como escritor de periódicos y como defensor de los derechos de los periodistas, Manuel Jiménez de Parga. La rueda de prensa se celebró en el domicilio madrileño de Bolsa Comercial Inmobiliaria, una entidad que agrupa aproximadamente a mil inversionistas de Sofico por un volumen de unos 600 millones de pesetas, distribuidos entre los titulares de 370 apartamentos y de 700 cuentas en participación. A esto se suman unos quinientos acreedores, lo que hace ascender el total de las reivindicaciones canalizadas a través de esta entidad a más de 1.000 millones de pesetas. El bufete constituido por Manuel y Rafael Jiménez de Parga ha sido encargado de la defensa de estos aproximadamente mil quinientos perjudicados por el affaire Sofico.

Unos veinte periodistas asistían a la rueda de prensa. Manuel Jiménez de Parga comenzó expresando su convicción de que el caso Sofico no debe considerarse como un asunto exclusivamente judicial ni puede hallar una solución satisfactoria solamente a través de la actuación de los tribunales de justicia. «Los tribunales —dijo— se mueven con medios muy limitados para la investigación y enjuiciamiento de estos casos con la rapidez y eficacia que la opinión pública exige». Recordó que cuando, en 1922 y a raíz del caso del Banco de Barcelona, fue promulgada la Ley de Suspensión de Pagos, el legislador pensaba en un volumen muy inferior y en un limitado número de acreedores. No podía prever un caso de esta complejidad. «Incluso un juez que trabajara día y noche en este caso tardaría unos diez años en dar una respuesta judicial a este complicado asunto», afirmó.

Durante el coloquio, un periodista preguntó al abogado si podía afirmarse que el Derecho español en esta materia es «preindustrial y rupestre». Jiménez de Parga asintió y dijo que tanto el Código de Comercio, que es del siglo pasado, como la Ley de Suspensión de Pagos de 1922 y la Ley de Sociedades Anónimas de 1951 son instrumentos anticuados. Tampoco la vía penal facilita las cosas. La ley establece unos tipos de defraudación para fijar las sanciones, pero, a partir de 250.000 pesetas o de 500.000 pesetas defraudadas, cantidades irrisorias en este tipo de casos, todas las sanciones son iguales. El legislador no podía pensar en escándalos financieros como los que ahora se producen.

«Es preciso —dijo Jiménez de Parga— reaccionar contra cualquier intento de prevenir el ordenamiento jurídico. Sofico es un asunto que exige una tramitación que no sea estrictamente

judicial, sino mucho más rápida y eficaz. La falta de medios con que el juez se encuentra puede perjudicar la imagen de los tribunales de justicia ante la opinión pública, y si se empieza a dudar de la eficacia de los tribunales, es imposible establecer la convivencia». Explicó que el asunto de Sofico es en parte mercantil, en parte penal y en parte político (en una de las notas humorísticas que se dieron durante la conferencia de prensa, Jiménez de Parga dijo que «si se lo preguntara usted a un cura le diría que es, además, pecado mortal»). Pero no es un caso estrictamente jurídico ni tampoco estrictamente político. Se trata de conductas irregulares que no son propiamente penales ni propiamente políticas, pero contra las cuales la sociedad debe estar protegida.

«La responsabilidad patrimonial del Estado es, en el caso Sofico, mayor que lo que era el caso Matesa. Los perjudicados aspiran a que se les restituya su dinero y la sociedad espera una rápida reparación y una adecuada respuesta de los poderes públicos al reto de unos administradores que jugaron con la buena fe de los inversionistas y con el prestigio de instituciones de las que ellos servían. Lo que está en juego es el crédito y la honorabilidad de quienes, en una campaña masiva de publicidad, permitida por el Estado y realizada a través de sus medios, se presentaban como titulares de funciones fundamentales del Estado. La gente se lo creyó e invirtió en Sofico».

Tanto Manuel como Rafael Jiménez de Parga afirmaron una y otra vez en sus intervenciones la necesidad de proseguir con los cauces jurídicos para la defensa de los perjudicados. Pero al mismo tiempo exigieron que se iniciara en este caso una investigación extrajudicial con toda la eficacia y rapidez que el caso exige. Preguntados por los periodistas si existía algún precedente, citaron la figura del ombudsman, el fiscal parlamentario que en casos semejantes a este actúa en los países anglosajones. Un precedente en España puede ser la comisión investigadora constituida para el caso Matesa.

El coloquio se extendió a varias cuestiones de orden jurídico y político en las que parecía quedar cada vez más claramente de manifiesto la responsabilidad del Estado en el caso Sofico. El Ministerio de Información había alentado las actividades de la empresa y había consentido que «la bola» fuese creciendo cada vez más. Al mismo tiempo, a través de los medios de comunicación social como la televisión, había permitido que se hiciera una vasta campaña publicitaria en que aparecieron personas ligadas a la Administración para recomendar las inversiones en Sofico. Esto se sintió aún después de tenerse ya conocimiento de las dificultades económicas de la empresa. El Ministerio de Hacienda, por su parte, dejó de ejercer la necesaria vigilancia sobre una empresa que realizaba sobre todo y en realidad operaciones de ahorro, para las que ofrecía un alto interés. «Se trata, por tanto —dijeron los abogados—, de un caso de mala administración que, sin que pueda decirse que sea un delito jurídico o políticamente considerado, entraña, evidentemente, una responsabilidad del Estado. Ha perjudicado, además gravemente, a nuestra imagen turística exterior. Entre los perjudicados hay importantes intereses extranjeros, entre ellos, dos mutualidades militares francesas».